

22/04/2016

Antofagasta: condenado por asaltar mujer en la vía pública

El fiscal Liborio Fajardo Vega obtuvo una sentencia de condena en contra de Luis Alfonso Salamanca Salamanca, obrero de 26 años, a quién el Tribunal Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de robo por sorpresa, ilícito por el que le aplicó una pena de 541 días de presidio menor en su grado medio.

De acuerdo a la acusación presentada por el ente persecutor los hechos se registraron el 12 de agosto del año 2015, a las 15:35 horas, mientras la víctima,

transitaba por calle Chuquisaca de esta ciudad, en dirección al poniente. Al llegar a calle Condell fue abordada por el acusado Salamanca Salamanca, quién procedió a empujarla contra una pared, para sustraerle desde un banano que portaba, la suma de 30 mil pesos en efectivo y un teléfono marca Samsung, especies con las cuales se dio a la fuga en dirección desconocida.

El imputado durante el juicio renunció a su derecho a guardar silencio y dijo que todo se trataba de una confusión ya que él jamás estuvo en el lugar donde se produjeron los hechos y que la víctima lo estaba confundiendo.

En tanto la afectada, dijo que ella ubicaba del sector a la persona que la agredió, no porque hubiera cometido algún delito previo, pero sí porque era una persona que merodeaba por el sector, y pudo describir de forma correcta el modo como andaba vestido, el día de los hechos y por ello cuando lo volvió a ver semanas después en el sector, lo reconoció de inmediato como la persona que días antes la había asaltado.

El Tribunal luego de valorar la prueba aportada por la Fiscalía dio por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió al imputado.

Por no reunir los requisitos legales no se le suspendió la pena, la que deberá cumplir de forma efectiva.

